



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

1º de diciembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se autoriza a este Ejecutivo Municipal a suscribir con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires un CONVENIO, el cual como anexo único forma parte integrante de la misma, para el financiamiento por parte del citado organismo provincial del Proyecto de Obra Municipal consistente en recambio de luminarias en diferentes arterias de esta localidad, a la que le corresponde el número 4.371,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.371**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 30 de noviembre de 2020 que autoriza a este Ejecutivo Municipal a **suscribir con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular, Lic. AGUSTÍN PABLO SIMEONE, el CONVENIO**, que como anexo único forma parte integrante de la misma, para el financiamiento por parte del citado organismo provincial del Proyecto de Obra Municipal consistente en recambio de luminarias en diferentes arterias de esta localidad, cuya inversión total es de **Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.516.800,00)**, el cual se formaliza en el marco de lo prescripto por la Ley Provincial Nro. 15.165 - Fondo Municipal de Convenios de Infraestructura.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.668

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte